

ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

ACTA DE APERTURA ELECTRÓNICA, ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 028-2024-MDUA/CS (Primera Convocatoria)



En la Oficina de Logística, ubicada en el 2° piso del palacio Municipal de la Municipalidad Distrital de Unión Asháninka, a los **DOS (02)** días de **MAYO** del año **2024**, siendo las 08:17 horas, el Comité de selección, designado mediante Resolución Gerencial N° 0167-2024-MDUA/GM, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 028-2024-MDUA/CS-PRIMERA CONVOCATORIA**, cuyo objeto de convocatoria es la **ADQUISICIÓN DE CAMIONETA 4X4 DOBLE CABINA PARA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRADOS DE LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS Y GESTIÓN DE PROYECTOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UNIÓN ASHÁNINKA, DEL DISTRITO DE UNIÓN ASHÁNINKA DE LA PROVINCIA DE LA CONVENCION DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO**” procede con la apertura de ofertas electrónicas, admisión, calificación, evaluación y otorgamiento de la buena pro:

PRIMERO: SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS DEL COMITÉ PARTICIPANTES DE LA SESIÓN

El quórum necesario que exige la normativa de contratación pública se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Función	Nombre	Categoría	Presencia	Dependencia
Presidente	ING. DANIEL COLLAHUACHO CALLAÑAUPA	Titular	X	GERENCIA DE DESARROLLO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA
		Suplente		
Primer Miembro	ING. MISME BECERRA EDWIN	Titular	X	EXPERTO INDEPENDIENTE
		Suplente		
Segundo Miembro	CPC YOVER JAIME AVENDAÑO	Titular	X	OFICINA DE LOGISTICA



SEGUNDO: REGISTRO DE PARTICIPANTES INSCRITOS.

De acuerdo con el cronograma establecido en las Bases, se registraron de forma electrónica como participantes los siguientes:

No.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertancia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	10426793461	CANDIA VELAZQUE NOEMI	18/04/2024	Válido		18/04/2024	10426793461	
2	Proveedor con RUC	10442350880	DEL PINO AYALA CHRISTIAN DANIEL	15/04/2024	Válido		15/04/2024	10442350880	
3	Proveedor con RUC	20120476816	AUTOMOTRIZ SAN BLAS S.A.	12/04/2024	Válido		12/04/2024	20120476816	
4	Proveedor con RUC	20132834351	AUTOHOVILES S.A.	26/04/2024	Válido		26/04/2024	20132834351	
5	Proveedor con RUC	20443108131	CORPORACION AUTOMOTRIZ DEL SUR S.A.	12/04/2024	Válido		12/04/2024	20443108131	
6	Proveedor con RUC	20538736695	CHALSA CORPORATION S.A.C.	12/04/2024	Válido		12/04/2024	20538736695	
7	Proveedor con RUC	20600074271	INVERSIONES DELVALLE J&A E.I.R.L.	15/04/2024	Válido		15/04/2024	20600074271	
8	Proveedor con RUC	20601762219	AUTONIZA S.A.C.	15/04/2024	Válido		15/04/2024	20601762219	
9	Proveedor con RUC	20607565750	RODAS INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA	15/04/2024	Válido		15/04/2024	20607565750	
10	Proveedor con RUC	20607671983	CORPORACION DE AUTOMOTORES Y SUHINISTROS JAC EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	14/04/2024	Válido		14/04/2024	20607671983	
11	Proveedor con RUC	20609854759	M & N MOTOR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	17/04/2024	Válido		17/04/2024	20609854759	
12	Proveedor con RUC	20611163313	SINNER INGENIERIA S.A.C.S.	12/04/2024	Válido		12/04/2024	20611163313	
13	Proveedor con RUC	20611304570	JPC MOTORS INVERSIONES VEHICULARES S.A.C.	18/04/2024	Válido		18/04/2024	20611304570	



ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

TERCERO: PRESENTACION DE OFERTAS.

En el día y horario señalado en las Bases, los siguientes postores presentaron sus ofertas por medio electrónico a través del SEACE.



Nº	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Notivo	Acciones
1	20443108131	CORPORACION AUTOMOTRIZ DEL SUR S.A.	29/04/2024	17:49:56	20443108131	29/04/2024	17:50:21	Enviado	Valido		
2	10442350880	DEL PINO AYALA CHRISTIAN DANIEL	29/04/2024	15:49:04	10442350880	29/04/2024	15:49:25	Enviado	Valido		
3	20132834351	AUTOMOVILES S.A.	29/04/2024	18:33:16	20132834351	29/04/2024	18:34:45	Enviado	Valido		

CUARTO: APERTURA DE LAS OFERTAS.

Acto seguido se procede con la verificación y evaluación de la documentación de presentación obligatoria requerido en la sección específica de las bases integradas para verificar su admisión si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de los términos de referencia.

2.2.1. Documentación de presentación obligatoria.

Donde:

- Declaración jurada de datos del postor. **(Anexo N° 1)**
- Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta
- Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. **(Anexo N° 2)**
- Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. **(Anexo N° 3)**
- El postor deberá adjuntar folletos y/o fichas técnicas y/o catálogos donde acrediten el cumplimiento de las especificaciones técnicas.
- Declaración jurada de plazo de entrega. **(Anexo N° 4)**
- Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. **(Anexo N° 5)**
- El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el **(Anexo N° 6)**.



N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA								OBSERVACIONES	ESTADO
		a	b	c	d	e	f	g	h		
1	CORPORACION AUTOMOTRIZ DEL SUR S.A.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NC	SI	NINGUNA	ADMITIDO
2	DEL PINO AYALA CHRISTIAN DANIEL	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NC	SI	NINGUNA	ADMITIDO
3	AUTOMOVILES S.A.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NC	SI	NINGUNA	ADMITIDO

QUINTO: EVALUACION.

Luego de verificar los documentos anteriores, se verifica que prosigue a la evaluación de documentos, dando como resultado lo siguiente:

POSTOR	PRECIO	PLAZO DE ENTREGA	GARANTIA COMERCIAL DEL POSTOR	DISPONIBILIDAD DE SERVICIOS Y REPUESTOS	CAPACITACION	BONIFICACIÓN 5% REMYPE	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACION
DEL PINO AYALA CHRISTIAN DANIEL	214,800.00 (41.83 puntos)	20 puntos (05 días calendarios)	10 puntos (37 meses)	10 puntos	10 puntos	4.59 puntos	96.42 PUNTOS	1
AUTOMOVILES S.A.	179,702.00 (50 puntos)	20 puntos (05 días calendarios)	10 puntos (60 meses)	05 puntos	10 puntos	0 puntos	95 PUNTOS	2
CORPORACION AUTOMOTRIZ DEL SUR S.A.	197,900.00 (45.40 puntos)	20 puntos (05 días calendarios)	0 puntos (0 meses)	05 puntos	10 puntos	0 puntos	80.4 PUNTOS	3



SEXTO: REQUISITOS DE CALIFICACION.

Acto seguido, el Comité de selección verifica los requisitos de calificación de las ofertas presentadas por los postores, el mismo que tiene el siguiente resultado:

ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

POSTORES	DEL PINO AYALA CHRISTIAN DANIEL	AUTOMOVILES S.A.	CORPORACION AUTOMOTRIZ DEL SUR S.A.
HABILITACION	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	CUMPLE	NO CUMPLE (VER NOTA 01)	CUMPLE
ESTADO	CALIFICA	DESCALIFICA	CALIFICA

VER NOTA 01 NOTA 01: El postor: AUTOMOVILES S.A., se DESCALIFICA por los siguientes motivos:

"Las bases integradas del procedimiento de selección, constituyen las reglas definitivas a las cuales se deben someter los participantes y/o postores, así como el órgano encargado del procedimiento de selección al momento de evaluar las ofertas y conducir el procedimiento". (Resolución N°1882-2019-TCE-S1).

SEGÚN BASES INTEGRADAS (pág. 35) (EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE)

Experiencia: tres (03) años como responsable, supervisor, especialista o jefe de mantenimiento y/o operatividad y/o de maquinaria pesada y/o de mantenimientos de vehículos en general.
Acreditación: La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.

1. Para acreditar la experiencia del personal clave, el postor no acredita correctamente la experiencia del personal clave ya que solo presenta Curriculum vitae descriptivo.

Asimismo, este colegiado indica que la obligación de los postores no solo es presentar los documentos exigidos formalmente, **sino acreditar (como se señala en las bases integradas) que cuentan con la experiencia requerida**; el cual permita al Comité de selección, determinar de forma certera el real alcance de la misma, pues no es función de dicho órgano interpretar el alcance de una oferta, esclarecer ambigüedades o precisar contradicciones o imprecisiones, sino aplicar las bases integradas y evaluar las propuestas en virtud de ellas. (Ver Res. N°1950-2019-TCE-S2).

Por todo lo expuesto la oferta se considera **DESCALIFICADA.**

SEPTIMO: OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO.

De conformidad al artículo 84° del reglamento de la ley de contrataciones del estado, el Comité de selección, **OTORGA LA BUENA PRO** al postor: **DEL PINO AYALA CHRISTIAN DANIEL**, por el monto de **S/ 214,800.00 (DOSCIENTOS CATORCE MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 SOLES).**

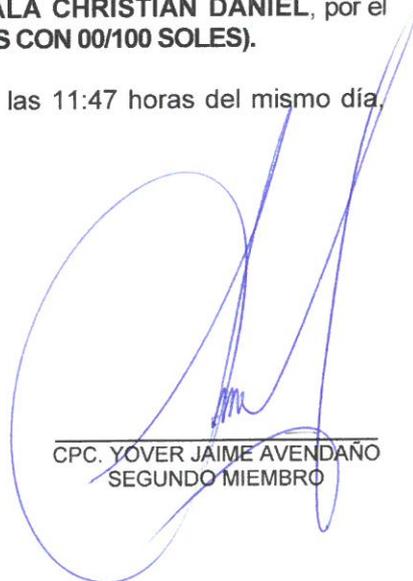
No habiendo más asunto que tratar, se levanta la sesión, siendo las 11:47 horas del mismo día, suscribiendo la misma en señal de conformidad.



ING. DANIEL COLLAHUACHO CALLAÑAUPA
PRESIDENTE TITULAR



ING. MISME BECERRA EDWIN
PRIMER MIEMBRO



CPC. YOVER JAIME AVENDAÑO
SEGUNDO MIEMBRO